



FECHA DE DICTAMEN: 10-10-2019

Gestión Integral DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 9355

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad media

USO DEL PREDIO

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA

730 Dias, 09-10-2021

CLAVE

L-20480

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO RIVERA CONTRERAS LIZETTE MARISOL
CALLE/NUMERO OFICIAL MAGALLANES NO , 1130-167

COLONIA FRAC. PUNTO SUR ESTE
ENTRE LA CALLE AVENIDA PUNTO SUR
Y LA CALLE CAMINO REAL A COLIMA

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. CARLOS DEL MURO PEPI
REGISTRO Fecha de Actualización 29-08-2019
DOMICILIO CARACOL 2867
COLONIA RESIDENCIAL VICTORIA
MUNICIPIO GUADALAJARA, JALISCO
TELEFONO 3331227725
BITACORA 1868



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include items like 'LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN', 'LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO', 'FORMAS IMPRESAS Y OTROS'.

\$11703.60

COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 3.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 185.86M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 90.05M2 SEGUNDO NIVEL 95.81M2, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 17.20ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 185.86M2, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 17.20ML)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMENEZ 01/10/2019

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

Handwritten signature of Arq. Javier Omar Rosas Rios

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Handwritten signature of Arq. Ricardo Robles Gómez

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev. AFAI

Como Actores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA